UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

DICTAMEN Nº 18 /2016
Contratación Directa Nº 18/2016

Fram, 17 de Agosto del 2.016.-

Señor
Alvaro Lorenzo Scappini Bojarczuk, Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de la oferta presentada y la elaboración del informe de Evaluación y recomendación de Adjudicación, en este caso de la **Contratación Directa Nº 18/2016 ID N° 316 106** para la **" Adquisición de Uniformes para Funcionario ",** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C solo se han presentado en tiempo para dicho acto la siguiente firma :

- Jure Goiburu y Asociados JU.GO. S.A. .....Gs. 33.678.000.-
- Francisco Trussy, New Truniforms.....Gs. 26.527.000.-

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs. 30.075.000 (Treinta millones setenta y cinco mil).----------**

Que en el marco del procedimiento de referencia para la **" Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Fram"**, el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro.-

Documentos	Jure Goiburu y Asociados JU.GO.S.A.	Francisco Trussy, New Truniforms
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo D.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP.-		
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores estipulados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 Conforme al formato aprobado por la DNCP Resolución N° 941/2010	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la Oferta	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No Corresponde
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).-	Cumple	No Corresponde
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	Cumple	No Cumple

En relación a las documentaciones solicitadas se pudo comprobar que la primera Oferta de la Empresa New Truniforms no ha dado cumplimiento al suministro de las documentaciones exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde en la revisión de las documentaciones solicitadas no han presentado el formulario de pago del IVA correspondiente al mes de Junio y el Certificado de Cumplimiento Tributario se encuentra Vencido, y el Formulario de Oferta no se encuentra foliado.-

Por lo tanto hemos pasado a analizar la segunda Oferta de la Empresa **Jure Goiburu y Asociados S.A.** luego de la revisión de la Oferta presentada se pudo comprobar que dicha empresa ha dado cumplimiento a lo solicitado en el pliego de Bases y Condiciones por lo tanto pasamos a analizar los aspectos legales, técnicos y financieros de la oferta presentada por la empresa, y habiéndose examinado el suministro de las documentaciones se comprueba que la empresa cumple con lo exigido en el pliego de bases y Condiciones por tanto la misma es susceptible analizarse económicamente donde la empresa ha superado nuestra disponibilidad presupuestaria , pero tratándose de una urgencia de adquisición de los bienes solicitados este Comité Basándose en la Circular N° 03/2006 que reza de la Siguiente manera :

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@gmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

Se Comunica a los responsables de las Unidades Operativas de Contratación (UOC) que al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos .Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a los ofertas presentadas en el llamado o cunado haya circunstancias , debidamente justificadas que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas . Si la convocante necesitare una mayor cantidad de bienes , servicios u obras de los requeridos en los llamados y contare con saldo presupuestario suficiente, se podrá aumentar la cantidad de los mismos solo a través de ampliaciones de contratos, realizadas de conformidad a los Art. 62 y 63 de la Ley 2051/03, o realizar un nuevo procedimiento de contratación.-

Que según el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone ***"La Convocante adjudicara al participante que presente la Oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones , que tenga la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, además manifiesta que si dos o más ofertas son solventes , porque han cumplido a la totalidad de los requisitos , el contrato se adjudicara a quien presente la oferta más baja.***

Por las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal que para la **Adquisición de Uniformes para Funcionarios de la Municipalidad de Fram** Adjudicar a la **Empresa Jure Goiburu y Asociados S.A.** ya que la Empresa cumple con los requerimientos exigidos para ser adjudicado, teniendo en cuenta realizar la disminución de la adquisición de los bienes y adquirir lo de más urgente necesidad por la suma de Gs. **30.053.000(Treinta millones cincuenta y tres mil)** de acuerdo al siguiente cuadro :

Lista de precios

Item	*Cantidad*	*Descripción del Bien y/o Servicio*	*Jure Goiburu Asociados S.A.*	
			Precio unitario	*Precio total*
1	8	CAMISA MANGA LARGA PARA HOMBRE	150.000	1.200.000
2	8	CAMISA MANGA CORTA PARA HOMBRE	140.000	1.120.000
3	18	CAMISA MANGA LARGA PARA DAMA	140.000	2.520.000
4	9	CAMISA MANGA CORTA PARA DAMA	130.000	1.170.000
5	8	PANTALÓN DE VESTIR PARA HOMBRE	120.000	960.000
6	9	PANTALÓN DE VESTIR PARA DAMA	150.000	1.350.000
7	9	SACO MANGA 3/4 PARA DAMA	240.000	2.160.000
8	16	REMERA MAGA CORTA CON CUELLO	105.000	1.680.000
9	16	ZAPATOS DE PROTECCIÓN	150.000	2.400.000
10	30	CASCO DE PROTECCIÓN DE PLASTICO	40.000	1.200.000
11	30	GAFAS DE PROTECCIÓN	10.000	300.000
12	30	GUANTES PROTECTORES DE CUERO	20.000	600.000
13	25	MASCARA PROTECTORA	50.000	1.250.000
14	16	PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE OBRAS	130.000	2.080.000
15	16	PANTALON LARGO TIPO CARPINTERO CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE ASEO URBANO	130.000	2.080.000
16	16	CAMISA MANGA LARGA CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE OBRAS	120.000	1.920.000
17	16	CAMISA MANGA LARGA CON REFLECTIVO PARA PERSONAL DE ASEO URBANO	120.000	1.920.000
18	2	PANTALÓN DE GABARDINA TIPO CARPINTERO PARA DAMA	117.000	234.000
19	2	CHAQUETA PARA DAMA PARA PERSONAL DE LIMPIEZA	135.000	270.000
20	6	REMERA MANGA CORTA CON CUELLO PARA PERSONAL DE TRANSITO	105.000	630.000
21	3	GORRA PARA PERSONAL DE TRANSITO	63.000	189.000
22	3	ZAPATO ENTERIZO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO	270.000	810.000
23	3	CHALECO TÁCTICO PARA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO	50.000	150.000
24	3	PRESILLA FLEXIBLE	50.000	150.000
25	6	PANTALÓN LARGO TIPO CARPINTERO PARA PERSONAL DE TRANSITO	135.000	810.000
26	6	CAMISA MANGA LARGA PARA PERSONAL DE TRANSITO	150.000	900.000
		Total Neto:		**30.053.000.-**
		Totales Generales:		**30.053.000.-**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 17 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis .----------

.....
Marcos A. Segovia
Comité de Evaluación

.....
Edgar Rojas Flores
Comité de Evaluación

.....
Yesica N. Fleitas
Comité de Evaluación